

Estará concluida la primera fase

Operará el aeropuerto de Santa Lucía en 2021: AMILO

● “Podríamos iniciar ya la construcción, pero seremos prudentes hasta tener el aval de impacto ambiental”

● Anuncia que pueblos aledaños dijeron sí al proyecto en consulta de marzo; la terminal se llamará Felipe Ángeles

● En acto en la base, asegura que en la obra no se excederán el costo de \$100 mil millones ni los plazos de entrega

● Desde enero, el gobierno ha concretado acuerdos para la compra de tierras alrededor del complejo militar



Continúa en siguiente hoja

“EL PROYECTO FUE APROBADO MEDIANTE CONSULTA”

AMLO pone en marcha los trabajos preliminares en la base de Santa Lucía

ALONSO URRUTIA
ENVIADO
ZUMPANGO, MÉX.

Rodeado de la cúpula castrense y de la maquinaria pesada de la Secretaría de la Defensa Nacional desplegada como mensaje de su inminente utilización, desde la base militar de Santa Lucía el presidente Andrés Manuel López Obrador, ostensiblemente satisfecho, anunció: “Ya hasta se podría iniciar la construcción de las pistas (para el nuevo aeropuerto), pero estamos actuando con mucho cuidado, con mucha prudencia (...); estamos esperando porque falta la manifestación de impacto ambiental”.

Esta es una obra que, garantizó el mandatario, no excederá ni los costos —estimados en 100 mil millones de pesos— ni los plazos, a fin de inaugurar la primera etapa en 2021. Con el Ejército como garante de presupuestos y tiempos, aseguró, se va a dejar atrás la etapa en que se triplicaban los costos de las obras, como el caso del tren Toluca-Ciudad de México, que se proyectó originalmente en 30 mil millones de pesos y que costará finalmente 90 mil millones.

La ceremonia de ayer, anunciada en un principio para colocar la sim-

bólica “primera piedra”, después se rebautizó como “Inicio de los estudios y trabajos preliminares en la base militar de Santa Lucía”, ya en trance de convertirse en el nuevo aeropuerto internacional Felipe Ángeles.

En ese acto, utilizado para que el Presidente prodigara un cúmulo de elogios al Ejército, al punto de calificarlo como “la institución de instituciones”, se anunció otra “buena noticia”, la que, concedió, no dejará satisfechos a “nuestros adversarios. Puedo decirles que se llevó a cabo la consulta en los pueblos de alrededor de Santa Lucía. ¿Y qué creen? La gente aprobó el proyecto”.

Una más de las consultas a las comunidades indígenas consumadas, que apenas se conoció mes y medio después de su realización, pues según el secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer, se llevó a cabo el pasado 10 de marzo con una nueva asamblea de seguimiento dos semanas después, como lo dispone, según aseguró, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

—¿Por qué no hubo difusión?

—Debido al protocolo que se llevó a cabo por parte de ellos. Fue el acuerdo —dijo en entrevista.

López Obrador apeló a las cifras

para exaltar la austeridad de su proyecto: un ahorro de 100 mil millones de pesos respecto del frustrado aeropuerto en Texcoco, que costaría en conjunto 300 mil millones de pesos. Esta nueva terminal entrará en operación en una primera fase en 2021 y no en 2024. “Nos íbamos a pasar los seis años construyéndolo”.

Para el Presidente, la construcción del aeropuerto es un proyecto fundamental, porque va a resolver el problema de la saturación del de la Ciudad de México, pero “también va a ser un ejemplo de cómo se puede llevar a cabo una política austera”.

Su discurso fue de comparaciones: Texcoco hubiera significado cancelar los otros dos aeropuertos (el Internacional de la Ciudad de México y el de Santa Lucía), perdiéndose dos instalaciones fundamentales. Se iban a “tirar a la basura” los 12 mil millones de pesos invertidos hace 12 años en la Terminal 2 y los mil millones de pesos destinados al otrora hangar presidencial.

El comandante de la fuerza aérea Manuel de Jesús Hernández destacó que la construcción del nuevo aeropuerto preservará su carácter estratégico-militar —para operaciones de asistencia en casos de desastres— y para mitigar la saturación de la actual terminal aérea.



► Acompañado de mandos militares, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el proyecto del aeropuerto en Santa Lucía no excederá el costo estimado. Foto Pablo Ramos

Continúa en siguiente hoja

Pobladores dieron el aval, dicen

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas difundieron anoche pormenores de la consulta realizada a la comunidad indígena de Xaltocan, en el municipio mexiquense Nextlalpan, en la que participaron 626 ciudadanos, relacionada con la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles en la base militar de Santa Lucía. La mayoría dio el aval al proyecto y se acordó: la ampliación y habilitación de referida base como aeropuerto mixto; aportar tierras ejidales y comunales al proyecto, previo pago por las mismas; la comunidad accederá a los beneficios del proyecto y se garantizará el abasto de agua potable.

Alonso Urrutia

Queda aprobada reforma laboral; fue impuesta en EU, señala la IP

"...es grave que desde el exterior (EU y Canadá) se nos impongan normas e instituciones"

GUSTAVO DE HOYOS
Presidente del IP



"...coadyuvará con el avance de justicia entre trabajadores y patrones"

NAPOLÉON GÓMEZ URRUTIA
Presidente de la Comisión del Trabajo del Senado



COMPROMISO. Atenderán senadores demandas patronales en otro periodo

El pleno del Senado aprobó ayer, en lo general y particular, la reforma laboral; sin embargo, la IP la rechazó y acusó que fue impuesta.

Los legisladores dieron luz verde al documento en materia de libertad sindical, justicia laboral y negociación colectiva, que cumple con los compromisos hechos por México en el TMEC.

Los empresarios advirtieron que no sólo fue impuesta desde Washington, sino que desincentiva in-

versiones y crea incertidumbre en las relaciones obrero-patronales. También dijeron que no se respetó el ejercicio de la libertad sindical.

La STPS, en cambio, aplaudió la aprobación.

Napoléon Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo, se comprometió a que en un periodo extraordinario o en el siguiente ordinario se atenderán las peticiones de los empresarios.

La reforma le cumple al T-MEC

PIDEN ÓRGANOS IMPARCIALES. Para elecciones y resolución de controversias.

SOLICITAN LEYES. Para elegir líderes sindicales de forma libre y secreta.

Fuente: EL FINANCIERO.

ARTÍCULOS 523 Y 590. Crean el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

ARTÍCULO 358. Los procesos serán libres, personales, directos y secretos.



Aprueban reforma laboral; IP la rechaza

La secretaria del Trabajo califica de 'histórica' la votación, pero empresarios consideran que fue una norma impuesta desde Estados Unidos.

Más adelante se buscaría hacerle los cambios que piden los patrones, aseguran

ZENYAZEN FLORES
@zenyazenflores

El Pleno del Senado aprobó la reforma en materia de libertad sindical, justicia laboral y negociación colectiva que da cumplimiento a los compromisos adquiridos por México en el T-MEC; sin embargo, la Iniciativa Privada rechazó los términos en que fue avalada, al considerar que fue impuesta por Estados Unidos, desincentiva las inversiones y crea incertidumbre para las empresas.

Los senadores aprobaron en lo general con 120 votos a favor y en lo particular con 70 votos a favor, una reforma laboral que llegó dos años después de la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de justicia laboral en febrero de 2017 y cuatro meses tarde al considerar que el T-MEC emplazó a México a aprobar leyes secundarias antes de que concluyera 2018.

Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex, rechazó la reforma laboral porque dijo que se trata de

una norma impuesta desde Washington, que además desincentiva las inversiones y crea incertidumbre a las empresas en cuanto al futuro de las relaciones obrero-patronales.

El dirigente patronal calificó como "imperfecta" la reforma y como un factor de pérdida de competitividad de México frente a sus socios en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"En un momento en que un país requiere crecer y en el que el presidente nos ha convocado a que haya más inversiones para tener un crecimiento promedio de 4 por ciento a lo largo del sexenio, esta norma para nada es un incentivo de que se den estos niveles de inversión", sostuvo. Tomás Natividad, presidente de la Comisión Laboral del CCE, señaló que hay aspectos preocupantes en la reforma laboral que no están comprometidos en el T-MEC y que buscarán corregir más adelante porque, de no hacerlo, pueden hacer daño a la industria.

Por ejemplo, uno de los pendientes que habrá de retomar el sector patronal es garantizar la libertad de no sindicalización.

"No se respetó el ejercicio de la libertad sindical, el sindicalismo tiene tres vertientes: ser sindicali-

zado, dejar de ser sindicalizado o permanecer libre de sindicación, esto debió estar contemplado en la reforma y no quedó", criticó Natividad.

En tanto, la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, aplaudió la aprobación de la reforma laboral en el pleno senatorial y resaltó que fue "una votación histórica".

El presidente de la Comisión de Trabajo, Napoleón Gómez Urrutia, se comprometió a que en un periodo extraordinario o en el siguiente lapso ordinario de sesiones, se atenderán las peticiones del sector patronal, a lo que el senador del PRI y líder de la CTM, Carlos Aceves del Olmo, le pidió "firmar en papel" esos compromisos.

Las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo giran alrededor de elegir a líderes sindicales mediante el voto personal, libre, directo y secreto, e instaurar mecanismos para garantizar que los trabajadores sean realmente representados por los sindicatos, lo que frenaría los sindicatos "blancos" o de protección patronal. Asimismo, crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral que sustituye a las juntas de conciliación y arbitraje.

— Con información de Eduardo Ortega

Continúa en siguiente hoja



EN LOGENRAL. Con 120 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones fue aprobada

Cumple con el T-MEC

LO QUE PIDE EL TRATADO:

Establecer órganos independientes e imparciales para registrar las elecciones sindicales, resolver controversias relacionadas con contratos colectivos y juicios individuales.

Que las elecciones de los líderes sindicales sean llevadas a cabo a través de un voto personal, libre y secreto de los miembros del sindicato.

Que los conflictos sobre representación sindical sean dirimidos por los tribunales laborales mediante voto secreto.

Verificar que el registro de un contrato inicial o los contratos colectivos tienen el apoyo de los trabajadores.

La legislación dispondrá que los contratos colectivos existentes se revisarán al menos una vez durante los 4 años siguientes a la entrada en vigor de la legislación.

Fuente: DICTAMENES CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADO

REFORMA LABORAL:

ART 523 y 590. Crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Centros de Conciliación locales.

ART 358. Los procedimientos de elección de las directivas deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los miembros.

ART 387. Para dar cumplimiento a los principios de representatividad en las organizaciones sindicales, el sindicato deberá contar con la Constancia de Representatividad.

ART 390BIS. Será indispensable que el sindicato obtenga del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral la Constancia de Representatividad.

ARTICULO II TRANSITORIO. Los contratos colectivos deberán revisarse dentro de los 4 años siguientes a la entrada en vigor de la legislación secundaria.

Ni dinero ni plazas para el magisterio

AVANZA REFORMA EDUCATIVA EN SENADO

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Los legisladores realizaron cambios en la exposición de motivos para garantizar presupuesto a las universidades autónomas

Para asegurar la rectoría en la educación, la asignación de plazas magisteriales y el control de la nómina estarán fuera de las manos del magisterio, garantizó el presidente de la Comisión de Educación en el Senado, Rubén Rocha.

"Si se quiere tener la rectoría de la educación, no vamos a soltar la nómina ni las plazas... porque no podemos dejar las plazas para que vuelvan a los intereses políticos y corruptos", enfatizó tras

la aprobación en comisiones de la reforma educativa.

La minuta fue modificada en exposición de motivos para refrendar la obligación de garantizar presupuesto a las universidades autónomas, luego de que legisladores priistas acusaron que la reforma impactaba monetariamente a las instituciones por un monto de 50 mil millones de pesos.

La reforma ya cuenta con mayoría calificada: a los votos de Morena y sus aliados

del Partido Verde, PT y PES, se sumaron los de Movimiento Ciudadano y PRD. El

PRI informó que hoy definirá.

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, explicó que las plazas educativas no se fijarán con el SNTE ni con la CNTE,

porque no les aplicará la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, sino una nueva Ley para la Carrera de las Maestras y los Maestros.



Gobierno no suelta ni nómina ni plazas

AVALAN REFORMA EN COMISIONES

Senadores niegan presión de la CNTE; garantizan presupuesto para universidades autónomas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Al aprobar en comisiones la nueva reforma educativa, el Senado aclaró que con ella no se soltará ni dinero ni plazas a los sindicatos magisteriales, porque "si se quiere tener la rectoría de la educación, no vamos a soltar la nómina ni las plazas... porque no podemos dejar las plazas para que vuelvan a los intereses políticos y corruptos", garantizó el presidente de la Comisión de Educación, Rubén Rocha.

Durante tres horas de debate, los senadores hicieron cambios en la exposición de motivos, a fin de refrendar que se deben garantizar los presupuestos a las universidades autónomas, que, de acuerdo con el PRI, resultarán lesionadas con la pérdida de 50 mil

millones de pesos.

Los grupos parlamentarios fijaron su posición, lo cual evidenció que la reforma ya cuenta con la mayoría calificada, pues a los votos de Morena y sus aliados del Partido Verde, PT y PES, se sumaron los de Movimiento Ciudadano y los del PRD, mientras que el PRI informó que hoy definirá el sentido de su voto, por lo pronto votó en abstención.

Además del PAN, que expresó diversas críticas y temores políticos por la consecuencia de esta nueva reforma, fueron legisladores de Morena quienes externaron las mayores críticas al contenido de la minuta enviada por los diputados, por lo que plantearon la necesidad de postergar la discusión, a fin de esclarecer las dudas y contradicciones que según ellos tiene, como dijeron José Narro, Blanca Piña y Félix Salgado.

Blanca Piña, integrante de la CNTE, por ejemplo, habló de la contradicción que existe en el décimo sexto transitorio, en el que primero se dice que las relaciones laborales se regirán por el artículo 123 constitucional, apartado B, y, después, dice que la ad-

misión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.

En contraste, el resto de los senadores de Morena que hicieron uso de la palabra expresaron su respaldo al contenido de la minuta, como Casimiro Méndez, quien recordó que el protestó contra la "mal llamada reforma educativa de Peña Nieto", como integrante de la CNTE.

Rubén Rocha, presidente de la Comisión de Educación e integrante de Morena, hizo varias aclaraciones. Rechazó que este proceso de aprobación sea un *fast-track*, porque ya suman cuatro meses de discusión; aceptó que esta reforma no elimina la reforma de Peña Nieto y aclaró que de ninguna manera se ha cedido a las presiones de la CNTE.

"Ni el gobierno de Andrés Manuel (López Obrador) es irresponsable ni los de la Coordinadora han pedido plazas... si queremos la rectoría del Estado en la educación, no se puede ni soltar la nómina ni soltar las plazas... cuando venga la ley secundaria vamos a

actuar de esa manera, de que no pueden dejarse las plazas a como se administraban políticamente: corruptamente en el pasado; incluso hasta ahora", destacó.

DETALLE

Estos son algunos de los puntos más importantes de la nueva reforma:



Se eliminan las evaluaciones punitivas; la permanencia no dependerá de éstas.



Los docentes tendrán derecho a un sistema de formación y actualización gratuito.



Se creará un nuevo sistema de Carrera Magisterial para la promoción.



La educación superior será obligatoria y se recupera la educación inicial.



La educación que imparta el Estado será inclusiva.



COMISIONES UNIDAS

Foto: Quetzalí González

Los senadores Eduardo Ramírez, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Rubén Rocha, quien encabeza la comisión de Educación, y Minerva Hernández, ayer, durante la discusión de la reforma.

Falla en comprobar desvíos en Sedesol y Sedatu

Se dobla FGR ante 'Estafa'

Desiste en perseguir a subordinados de Emilio Zebadúa acusados de desfalcos

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) desistió de perseguir a dos importantes acusados de desfalcos de recursos públicos de Sedesol y Sedatu en el sexenio anterior.

Se trata de Francisco Javier Báez Álvarez, ex director de Programación y Presupuestación de la Sedatu, y de Simón Pedro de León Mojarro, ex titular de la Unidad de la Coordinación de Delegaciones de la Sedesol, ambos subordinados del oficial mayor de ambas dependencias en periodos distintos, Emilio Zebadúa.

Dichos ex funcionarios fueron perdonados por un juez quien no les encontró responsabilidad en las redes de estafa a las dependencias. Aún cuando la Fiscalía podía impugnar las resoluciones del juez para insistir en su culpabilidad, la dependencia desistió.

El juez Fernando Payá Ayala determinó no vincular a proceso a de León Mojarro por uso indebido de atribuciones y facultades, y a Báez por ejercicio indebido del servicio público, al estimar que el Ministerio Público no

ofreció los datos mínimos suficientes de los hechos con apariencia de delito.

Así es que la PGR, hoy Fiscalía, no solo falló en la documentación de los desvíos sino que renunció a su derecho de apelación. Autoridades federales confirmaron que la Fiscalía no apeló los fallos porque revisa las carpetas de investigación para valorar un replanteamiento de las acusaciones.

Ambos ex funcionarios son, hasta ahora, los únicos que fueron imputados y que de momento no están bajo proceso en el caso de la estafa que fue orquestada mediante contratos a universidades por servicios que nunca fueron prestados y en los que incluso fueron falsificadas firmas.

El caso de Báez Álvarez es más delicado pues a él también lo señalan como implicado en la falsificación de firmas de otros funcionarios. Las rúbricas apócrifas fueron utilizadas para contratar servicios de manera fraudulenta.

Uno de esos casos de firma falsificada, es el de Enrique González Tiburcio, ex subsecretario de Sedatu en la gestión de Rosario Robles, quien fue vinculado a proceso por desvío de 185 millones de pesos en un contrato con la Universidad Politécnica de Hidalgo. González Tiburcio presentó una demanda de amparo en contra de su vin-

culación a proceso.

Miguel Ángel Aguilar López, magistrado del Primer Tribunal Unitario, admitió el recurso de garantías de González Tiburcio y acordó celebrar este martes la audiencia constitucional donde podría dictar sentencia dándole razón en su reclamo.

Los dejan ir

Ante la falta de pruebas un juez federal rechazó procesar a:

FRANCISCO JAVIER BÁEZ ÁLVAREZ

- Ex director de Programación y Presupuestación de la Sedatu
- Autorizó 185 mdp a la Universidad Politécnica Francisco I. Madero.



SIMÓN PEDRO DE LEÓN MOJARRO

- Ex titular de la Unidad de la Coordinación de Delegaciones de la Sedesol
- Autorizó 124.1 mdp a la Universidad Intercultural del Estado de México.

